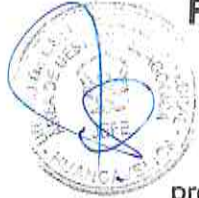


**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCAVELICA**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00577-2026-UGEL-HVCA.

Huancavelica, **10 FEB. 2026**



Visto la solicitud / Formulario Único de Trámite (Mesa de Partes -UGELH) presentado por la maestra: CABEZAS RUTTI, Magaly; INFORME N.º 000003-2026-UGELHVCA/AGP-JFLC; INFORME N.º 000040-2026-UGELHVCA/AGP; documentos con 02 folios útiles cada uno respectivamente; y PROVEIDO 000482-2026-UGELHVCA/DIR.

CONSIDERANDO:

Que, en el despacho del Área de Gestión Pedagógica se recepcionó la solicitud / Formulario Único de Trámite (Mesa de Partes -UGELH) presentado por la maestra: CABEZAS RUTTI, Magaly., mediante el cual, solicita corrección de Número de DNI en la Resolución Directoral N° 05266-2025-UGEL-HVCA.

Que, en consecuencia, procede rectificar la aludida Resolución, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 201°, inciso 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que, textualmente dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere en lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, en consecuencia, procede ejecutar la acción administrativa correspondiente, con la expedición del presente acto resolutivo;

Que, estando visado por la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica, y la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica;

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2012, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, y en uso de las atribuciones conferidas por Disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, el ARTÍCULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 05266-2025-UGEL-HVCA; de fecha: 23-12-2025 por la cual se reconoce y felicita a los docentes y directivos de los proyectos ganadores del "VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA 2025-UGEL HUANCAVELICA", en el cual existe error material en lo que respecta al N° de DNI, de la

Prof. CABEZAS RUTTI, Magaly, docente de la I.E. "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" del distrito de Mariscal Cáceres de la siguiente manera:

DNI (DICE)	DNI (DEBE DECIR)
<u>983335797</u>	45575265

Quedando subsistentes las demás partes de la misma, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



D. Justina Ortiz

Mg. DORA JUSTINA URIBARRI ORTIZ
Directora del Programa Sectorial I
UGEL – HUANCAVELICA

DJ/ORD.UGEL.
APE/J.AGP.
JFLCH/EE.
CC/Archivo

PROY: 192